



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

PRESIDENCIA

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"



## Resolución Presidencial N° 146- 2015 - UNJ Jaén, 04 de Mayo del 2015

**VISTO:** Oficio N°138-2015-SG-UNJ, de fecha 30 de abril del 2015; proveído 447, de fecha 30 de abril del 2015, procedente de la Oficina de Presidencia de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén.

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18°, de la Constitución Política del Perú, establece "... que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las leyes".

Que, mediante Ley N° 29304 de fecha 19 de diciembre del 2008, se crea la Universidad Nacional de Jaén, como persona jurídica de derecho público interno, y con Resolución N° 647-2011-CONAFU del 22 de Diciembre del 2011, se aprueba la Autorización de Funcionamiento Provisional de la Universidad Nacional de Jaén.

Que, mediante Resolución N° 336-2014-CONAFU, de fecha 13 de Junio del 2014, se designa al Dr. José Wilson Gómez Cumpa como Presidente, a la Dra. Tania Roberta Muro Carrasco como Vicepresidenta Académica y a la Dra. Efigenia Rosalía Santa Cruz Revilla como Vicepresidenta Administrativa, de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén.

Que, mediante Resolución N° 001-2015-CO-UNJ de fecha 06 de Enero del 2015 se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional de Jaén como parte de la adecuación a la Ley Universitaria N° 30220, en la cual se extingue la Vicepresidencia Administrativa y se crea la Vicepresidencia de Investigación, encargándose a la Dra. Efigenia Rosalía Santa Cruz Revilla mediante Resolución Presidencial N°016-2015-UNJ, con fecha 06 de enero del 2015.

Que, el artículo 118° de nuestro Estatuto señala que para ser designado Jefe de Unidad de Contabilidad se requiere ser Contador Público Colegiado.

Que, mediante Resoluciones N° 014-2015-CO-UNJ, de fecha 20 de enero del 2015 y Resolución N° 117-2015-CO-UNJ, se encarga la Jefatura de la Oficina de Contabilidad a la C.P.C. Sara Abigail Medina Bermeo, del 20 de enero al 20 de marzo y del 23 de marzo al 30 de abril del 2015, respectivamente.

Que, a través de proveído visto, el Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional solicita la proyectar la Resolución Presidencial encargando la jefatura de la Oficina de Contabilidad a la C.P.C. Sara Abigail Medina Bermeo del 04 al 31 de mayo del 2015.

Estando en uso de sus atribuciones como lo establece el artículo 62° de la Ley Universitaria N° 30220, Estatuto de la Universidad Nacional de Jaén, el Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR**, la jefatura de la Oficina de Contabilidad a la C.P.C. Sara Abigail Medina Bermeo-del 04 al 31 de mayo del 2015.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR**, al interesado y a las áreas correspondientes para su conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECUTESE**



Lic Adm. Laura Adriana Hurtado Castro  
Secretaria General



Dr. José Wilson Gómez Cumpa  
Presidente